

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

Acta número: 009
Fecha: 24/septiembre/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 11:20 Horas
Instalación: 11:23 Horas
Clausura: 12:26 Horas
Asistencia: 35 diputadas y diputados.
Cita próxima: Se informará fecha y hora por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos, del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Lilita Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez

Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintitrés minutos, del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la Sesión.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, celebrada el 19 de septiembre de 2024.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas a los artículos 2, fracción XXXIX y 65, fracciones II y VIII, inciso g) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de arborización urbana; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar el artículo 186 Ter, al Capítulo III Bis, del Título Décimo del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a la Ley de Educación, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Ley de Derechos Humanos, todas del Estado de Tabasco, en materia de seguridad al interior de los planteles de educación básica; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la fracción VII y adicionar una fracción IX al artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín

Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 19 de septiembre de 2024; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 008
Fecha: 19/septiembre/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 11:32 Horas
Instalación: 11:35 Horas
Clausura: 12:14 Horas
Asistencia: 35 diputadas y diputados.
Cita próxima: 24/septiembre/2024 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y dos minutos, del día diecinueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, celebrada el 17 de septiembre de 2024. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el párrafo segundo, del artículo 2, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone declarar al año 2025, como año del Bicentenario del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 17 de septiembre de 2024; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 17 de septiembre de 2024, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 17 de septiembre de 2024, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 17 de septiembre de 2024, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Fiscal Superior del Estado, recibido el 30 de agosto del año en curso, mediante el cual hace entrega de los informes de resultados de la revisión de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2023. 2.- Oficio firmado por el Fiscal Superior del Estado, recibido el 30 de agosto del presente año, mediante el cual hace llegar la Memoria Institucional de la

Gestión 2018-2024 del Órgano Superior de Fiscalización del Estado. 3.- Oficio del Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Septuagésima Séptima Legislatura. 4.- Escrito ciudadano, mediante el cual solicitan se exhorte, al Gobierno del Estado, para que dé cumplimiento a la Recomendación 61/2011 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a Petróleos Mexicanos, a destinar recursos suficientes para la adecuación de la infraestructura petrolera en la Entidad, con la finalidad de mitigar las inundaciones.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Los informes de resultados de la revisión de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2023, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para que inicie el procedimiento de revisión, calificación y emisión de los dictámenes que en derecho procedan. Ordenándose remitir una copia de los mismos, al Comité Coordinador y al Comité de Participación Ciudadana, ambos del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del artículo 33, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. La Memoria Institucional de la Gestión 2018-2024 del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos. Respecto al oficio del Congreso del Estado de Nuevo León, se ordenó enviar el acuse respectivo. En cuanto al escrito ciudadano, relacionado con la Recomendación 61/2011 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se turnó a las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su conocimiento y atención, de acuerdo a la competencia de este Poder Legislativo. Ordenándose informar a los solicitantes en trámite dado al mismo.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y

compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. Asunto: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo, del artículo 2 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Exposición de motivos. El interés superior de la niñez, tiene como objetivo garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como su desarrollo holístico que puede tener tres concepciones: el derecho sustantivo, el principio jurídico interpretativo fundamental y la norma del procedimiento. Lo cual implica la obligación de darle prioridad a la protección, respeto, promoción y garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en cualquier decisión pública. De acuerdo al numeral 1 del artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial que se atenderá será el interés superior del niño. Si bien es cierto que nuestro país ratificó desde 1990, el texto de dicha Convención en el que se establece el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes, fue hasta el año 2011, cuando este principio se incorporó en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al establecer en el noveno párrafo del artículo 4º constitucional lo siguiente: En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el Principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus Derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes señala que para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes se tomarán las acciones y medidas con un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos, considerando los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de las niñas, niños y adolescentes en todo aquello que le compete de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y establecerá mecanismos de seguimiento y evaluación en la implementación de políticas, programas, regulaciones y compromisos derivados de tratados internacionales. Así mismo, establece que las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, concurrirán en el cumplimiento llevando a cabo el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las

políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior, a través de medias estructurales, legales, administrativos y presupuestales. En nuestro Estado, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reconoce de igual manera a niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos acorde con los principios basados en nuestra Constitución, garantizando el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niños y niñas, con el fin de que el Estado garantice la protección, prevención y restitución de los derechos que hayan sido vulnerados. Para garantizar la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes se deberá seguir los principios rectores de respeto, derecho a la vida, no discriminación, prioridad, opinión y participación, protección de la familia, integralidad, transversalidad, interdisciplinariedad, transparencia y rendición de cuentas. La Convención sobre los derechos del Niño, señala que el principio de interés superior tiene un concepto triple. Primero.- El Derecho sustantivo. Al ser la consideración primordial, se deberá evaluar y tener en cuenta al valorar distintos intereses, para tomar una decisión sobre una cuestión debatida que afecte a una niña o niño, o a un grupo de ellas(os). Segundo.- El Principio Jurídico interpretativo. Cuando una disposición jurídica admita más de una interpretación, se elegirá aquella que satisfaga el Interés superior de la niña, niño o adolescente. Tercero.- La Norma de Procedimiento. Cuando se deba tomar una decisión que afecte a una niña, niño, adolescente, o a un grupo de ellas(os), es necesario realizar una estimación de las posibles repercusiones (positivas o negativas) sobre su vida y explicar por qué se tomó esa decisión. Es por ello que este proyecto de iniciativa plantea reformar la fracción III, del artículo 2 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, en el cual se establecen los principios rectores para garantizar la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, siendo necesario armonizar en lo que respecta al Interés Superior del niño o la niña, lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se atenderá a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales suscritos por México. Por ello, cuando se tome una decisión que afecte a niñas, niños o adolescentes, en lo individual o colectivo, se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales. Por lo que,

es necesario establecer que el interés superior de la niñez no sólo deberá ser considerado primordial en la toma de decisiones relativas a niñas, niños y adolescentes en el Estado, sino también en las medidas, actuaciones y procedimientos sobre una cuestión debatida que los involucre y con ello establecer el mecanismo de protección más amplio y actuales dentro de los principios rectores de la ley citada para reformar. Con esto Tabasco se pone al día para garantizar una protección más amplia a los derechos humanos de nuestras infancias y adolescencias, al poner como ejes rectores no solo al mandato constitucional, sino también la observancia de las disposiciones contenidas en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. Mecanismos convencionales que aportan una visión más amplia del actuar de las autoridades y de la sociedad en general en pro de una mejor atención, cuidado y salvaguardar sus derechos. Siendo conscientes de la progresividad que debe imperar en materia de derechos humanos con esta reforma, nuestro estado busca cumplir con nuestras niñas, niños y adolescentes, dotándolos de una legislación que verdaderamente vele por su dignidad en un mundo donde muchas veces son olvidados o simplemente no se les toma en cuenta. Con ello Tabasco le apuesta a los derechos humanos y al interés superior de las niñas, ya que por el bien de Tabasco primero las niñas y los niños de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra manifestó: Con la venia de la Mesa Directiva. Agradezco la presencia del público y de los medios de comunicación. Compañeras y compañeros diputados. Asunto: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara: “2025. Año del Bicentenario del Estado de Tabasco”. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita, Martha

Patricia Lanestosa Vidal, Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, y 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se declara: “2025. Año del Bicentenario del Estado de Tabasco”, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El 4 de octubre de 1824, el Congreso Constituyente promulgó la primera Constitución del México Independiente. En su artículo 5º, Tabasco es mencionado como Estado integrante de la Federación, cito: Artículo 5.- Las partes de esta Federación son los estados y territorios siguientes: el Estado de las Chiapas, el de Chihuahua, el de Coahuila y Texas, el de Durango, el de Guanajuato, el de México, el de Michoacán, el de Nuevo León, el de Oaxaca, el de Puebla de los Ángeles, el de Querétaro, el de San Luis Potosí, el de Sonora y Sinaloa, el de Tabasco, el de las Tamaulipas, el de Veracruz, el de Xalisco, el de Yucatán y el de los Zacatecas, el territorio de la Alta California, el de la Baja California, el de Colima, y el de Santa Fe de Nuevo México. Una ley constitucional fijará el carácter de Tlaxcala. Fin de la cita. Al año siguiente, el 5 de febrero de 1825, el primer Congreso Constituyente del Estado de Tabasco, redactó la Constitución Local, misma que fue promulgada por el Gobernador Interino Pedro Pérez Medina el 26 de febrero del mismo año. La Constitución de 1825 estableció que el Gobierno del Estado es representativo, popular, republicano federal. En su artículo noveno reconoció la división de Poderes al señalar que: “La potestad de hacer las Leyes reside en el Congreso, la de hacerlas ejecutar en el Gobierno, y la de aplicarlas en los tribunales establecidos por la ley”. Prohibió la introducción de esclavos en su territorio y que todo esclavo residente sería considerado habitante tabasqueño al obtener su libertad. En el artículo 56, aparece ya el principio que actualmente rige en el texto constitucional de que los diputados no pueden ser reconvenidos en sus opiniones, al señalar que serán inviolables por sus opiniones manifestadas en el desempeño de su encargo, y en ningún tiempo ni caso, ni por autoridad alguna podrán ser reconvenidos por ellas. Todo lo brevemente expuesto permite valorar lo avanzado de la Constitución de 1825 y la importancia que revistió para la vida de la entidad como Estado integrante de la naciente República Independiente. Así, el próximo 4 de octubre, Tabasco cumplirá 200 años de formar parte de la República Mexicana, y en febrero del próximo año, celebraremos el Bicentenario de Vida Constitucional. En marzo del

presente año, el autodenominado Comité Interdisciplinario para Conmemorar el Bicentenario del Estado de Tabasco, solicitó mediante oficio dirigido al Licenciado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, entonces Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura, declarar: “2025, Año del Bicentenario del Estado de Tabasco”. La Sexagésima Cuarta Legislatura, no realizó la declaratoria solicitada, por lo que dicho asunto sigue pendiente de resolución. En tal sentido, considero necesario que la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, dé respuesta a esta importante petición y le dé curso para que pueda concretarse dada la importancia histórica que el acontecimiento reviste. Por lo anteriormente expuesto, someto a esta Legislatura la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Primero.- Se declara: 2025. Año del Bicentenario del Estado de Tabasco”. Artículo Segundo.- Inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo la leyenda: “2025. Año del Bicentenario del Estado de Tabasco” en letras de oro. Artículo Tercero.- En toda correspondencia oficial de los poderes del Estado, de los ayuntamientos municipales, de los organismos constitucionales autónomos y de los organismos auxiliares de carácter estatal o municipal, deberá insertarse la leyenda “2025. Año del Bicentenario del Estado de Tabasco”. Artículos Transitorios: Primero.- Publíquese este Decreto en el Periódico Oficial. Segundo.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla. Villahermosa, Tabasco a 18 de septiembre del 2024. Ingeniera Martha Patricia Lanestosa Vidal, Diputada local del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso

de la palabra, en asuntos generales, la Diputada Alejandra Navez Plancarte, y los diputados Pedro Palomeque Calzada y Jorge Suárez Moreno.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Pedro Palomeque Calzada, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes. Saludo a las y los integrantes de la Mesa Directiva de esta Soberanía. Compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación que nos acompañan, público en general presente y los que nos siguen a través de las redes sociales. Hago uso de este Tribuna en nombre de Movimiento Ciudadano, para hacer un llamado urgente a la paz y tranquilidad de nuestro Estado. Ayer nuestra entidad sufrió una serie de actos de violencia, asaltos, que han sembrado el miedo y la inseguridad entre nuestros ciudadanos. Condenamos enérgicamente estos actos de violencia y exigimos a las autoridades correspondientes que tomen medidas inmediatas para garantizar la seguridad y la protección de todos los tabasqueños. En momentos como estos, es fundamental que nos unamos y nos apoyemos mutuamente, no podemos permitir que la violencia y el miedo nos divida, debemos trabajar juntos para construir un Tabasco más seguro, más justo y más pacífico. Hacemos un llamado también a los ciudadanos, para que mantengan la calma y no caigan en la provocación, la violencia, el temor, porque solo se genera más violencia y más sufrimiento. A las autoridades les pedimos que actúen con firmeza y justicia para presentar a los responsables ante la justicia. Que se implementen medidas efectivas para prevenir futuros actos de violencia, que se protejan los derechos y garantías de todos los ciudadanos. A la sociedad civil le pedimos que se unan a la condena de la violencia y el crimen, colaboren con las autoridades para prevenir y combatir la delincuencia, promovamos todos, la cultura de la convivencia pacífica. Tabasco, merece vivir en paz y seguridad, unámonos para construir un futuro mejor para todos. Buenas tardes.

Seguidamente, el Diputado Presidente, informó que había declinado en su participación el Diputado Jorge Suárez Moreno.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alejandra Navez Plancarte, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa

Directiva. Diputadas y diputados. Personas que nos acompañan de manera presencial o a través de la transmisión vía internet. La seguridad pública es sin duda uno de los mayores retos para todo tipo de gobierno, no solo de México sino de todo el mundo. La solución a los problemas de inseguridad, no es a través de las críticas o señalamientos adversos, requiere de la participación de todas las personas, incluyendo familiares, miembros de la sociedad civil, educadoras, servidoras y servidores públicos; de las y los legisladores; pero principalmente de las autoridades encargadas de la prevención, la procuración y la administración de justicia. Lo sucedido el día de ayer en Tabasco, lo afrontaron las autoridades federales y estatales de manera oportuna, logrando incluso detenciones de algunas de las personas que participaran en esos lamentables hechos, y según los han expresado siguen trabajando e investigando dichos hechos. Por ello considero que, desde este Congreso, en el comienzo del segundo piso de la Cuarta Transformación, debemos sumar esfuerzos con las acciones que el Gobernador Electo Javier May Rodríguez ha anunciado va a realizar durante su gobierno, para atender ese problema desde la raíz. En nada benefician a los tabasqueños, los reproches, las culpas, si no tomamos acción para combatir entre todos como sociedad este problema. Apoyemos desde el inicio del nuevo gobierno federal y estatal, las acciones que en beneficio de las personas que habitan en nuestro querido México y en nuestro querido Tabasco, se vayan a implementar, para combatir no solamente la inseguridad, sino todos los demás problemas que por diversas causas van surgiendo con el paso del tiempo. Ya se han dado los primeros pasos, con las reformas constitucionales en materia del Poder Judicial; en materia de pueblos originarios y afromexicanos; pero también se están analizando en el Congreso de la Unión las reformas en materia de guardia nacional. Reformas que requieren el apoyo de todos y todas las fuerzas políticas. Desde este Congreso debemos de reformar el Código Penal para el Estado de Tabasco, la Ley de Seguridad Pública, entre otros ordenamientos que ya hemos planteado en la agenda legislativa que habremos de desahogar en la actual Legislatura. Sin embargo, reitero que para tener un mejor país y por supuesto, un mejor Estado se requiere la colaboración de todas y todos. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días diputadas y diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. Realmente usé el concepto de rectificación de hechos para poder participar, y es un

posicionamiento de la fracción parlamentaria del PRD, referente a temas que se han tocado anteriormente aquí. Como si fuera una película del viejo oeste, pero esta vez es la realidad del Estado. El día de ayer por enésima ocasión Villahermosa y la zona conurbada, viviendo momentos de pánico y terror, de nueva cuenta el crimen organizado hizo de la suyas ante la impasibilidad de las autoridades, dejando nuevamente a los responsables de la seguridad pública sorprendidos, atónitos y perplejos. Ya sabemos, dirán que es un problema heredado, que a los delincuentes “abrazos, no balazos”, que hay que atender las causas. Lo sucedido, el día de ayer en la ciudad, además de ser conductas delictivas, son actos de desafío a las autoridades y el Estado de derecho, menoscabado por la omisión de quienes deberían garantizar la seguridad de las y los tabasqueños. Desde tempranas horas, ante el silencio de las autoridades, incapaces de poder garantizar la seguridad de todos, empezó a circular a través de redes sociales las denuncias de robos en diversos puntos de la ciudad y zona conurbada, siendo las principales afectadas las abarroteras, tiendas de conveniencia y usuarios de cajeros automáticos. El terror cundió en colonias como Indeco, Lagunas, Casa Blanca, Bosques de Saloya, Gaviotas Sur, Gaviotas Norte, Atasta, Villa Las Flores, Ocuiltzapotlán, Macultepec, y Tamulté, uno tras otro los eventos perfectamente coordinados pusieron en jaque la endeble y débil seguridad de la capital. En su huida, los delincuentes, para evitar su captura, utilizaron las llamadas “ponchallantas” e incendiaron vehículos, de pronto Villahermosa se volvió el salvaje oeste. Nadie salió a orientar e informar a la población, como siempre fueron dejados a su suerte. ¿De qué sirve las llamadas reuniones de seguridad? Esa mesa matutina, para tomar café y comer galletitas, si un puñado de infractores de la ley ingresan y salen de la ciudad, no sin antes cometer actos delictivos, todo a pesar de los retenes que están afuera de las salidas de la ciudad. Ante lo acontecido, hacemos un respetuoso llamado al titular de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, al General Víctor Hugo Chávez Martínez, a que cumpla la tarea para la cual protestó el cargo, que garantice la seguridad de todos los tabasqueños, así como de las empresas generadoras de empleos. A todos los integrantes de la Mesa para la Construcción de Paz y Seguridad en Tabasco, le recordamos que la paz es fruto de la justicia, sin justicia no hay paz, la seguridad plena solo se logrará cuando el poder coercitivo del Estado esté a favor de la gente de bien y en contra de quienes se ponen a margen de la ley. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jorge Suárez Moreno, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Personas que nos acompañan y siguen a través de las distintas plataformas. He escuchado los argumentos que se han expuesto entorno a los hechos delictivos sucedidos el día de ayer; y sin soslayar lo que pasó, veo que la finalidad de esas expresiones, es la de oportunismo político. Desde luego, que son reprobables esos actos vandálicos; pero también debe reconocerse que, como lo expresó ayer mismo, el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, tanto elementos de esa corporación, como del Ejército Mexicano y la Guardia Nacional actuaron con rapidez, lograron controlar la situación y detener a personas que participaron en los mismos. Es decir, el gobierno federal y el gobierno estatal, actuaron de manera coordinada para reestablecer el orden y brindar seguridad a las y los tabasqueños; y no solo lo hicieron ayer, han estado trabajando, pues a través de los medios de comunicación, se han dado a conocer las detenciones de diversas personas con armas, drogas, vehículos robados, entre otros. Consciente de esa situación, el Gobernador electo Javier May Rodríguez ha anunciado que, para mejorar la seguridad pública en la entidad, durante su gobierno, se realizarán diversas acciones tales como: Atender las causas que generan la violencia; crear una serie de programas estatales, para combatir la desigualdad; brindando apoyos, créditos a la palabra para los sectores productivos, porque a la par de que se generarán empleos, se impulsará el desarrollo de esos sectores. También se prevé otorgar becas para estudiantes, apoyos para las personas con discapacidad y personas adultas mayores de entre 60 y 64 años. Se tiene previsto combatir las adicciones, el desempleo, la pobreza, entre otras acciones. De igual manera se prevé equipar a los cuerpos policiacos con tecnología de última generación, para fortalecer la prevención del delito y tener capacidad de reacción ante cualquier emergencia. Es decir, se prevé atender de manera integral las causas que generan la violencia. Mientras tanto, las autoridades federales, estatales y municipales, seguirán haciendo su trabajo. Es cuanto.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con catorce minutos, del día diecinueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima,

que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 24 de septiembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 19 de septiembre de 2024, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 19 de septiembre de 2024, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 19 de septiembre de 2024, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio del Consejo Honorario para la Memoria Histórica de México del Archivo General de la Nación, mediante el cual exhorta a los congresos de las entidades federativas, para que desde el ámbito de su competencia concluyan los trabajos para armonizar su legislación local con la Ley General de Archivos.

2.- Oficios de los congresos de la Ciudad de México y de los estados de Guanajuato y Chihuahua, mediante los cuales comunican, respectivamente, la declaración de instalación de la Tercera Legislatura; la apertura y clausura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura y la designación del Ciudadano Juan Víctor Fonseca López, como Titular de la Auditoría Superior del Estado; y la instalación de la Sexagésima Octava Legislatura y conformación de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos, del Primer Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

El oficio del Consejo Honorario para la Memoria Histórica de México del Archivo General de la Nación, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento. Respecto a los oficios de los congresos de la Ciudad de México y de los estados de Guanajuato y Chihuahua, se ordenó enviar los acuses respectivos.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló:

Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados locales. Público asistente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy presentaré una Iniciativa sobre el tema de Arborización. Por lo extenso de la misma, haré un resumen el cual voy a narrar a continuación para entendimiento y comprensión de las y los legisladores y de quienes nos ven y nos escuchan. Con fundamento en el artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I, 114, fracción II, y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 2, fracción XXXIX, y el artículo 65, fracciones II y VIII, inciso g), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de arborización urbana, de la cual leeré solamente una breve síntesis, dado que una vez turnada a comisiones, estará disponible para todas mis compañeras diputadas y diputados. De acuerdo con el Reporte Mundial de las Ciudades 2022: Visualizando el futuro de las ciudades, publicado por la Agencia de las Naciones Unidas ONU-Hábitat, el futuro de las ciudades presenta desafíos para adaptarse a procesos de transición urbanos que sean sostenibles. Entre los principales hallazgos de este informe, se señala que las ciudades seguirán creciendo y que la urbanización, como megatendencia global, determinará procesos de transformación de las sociedades en materia económica, social, de movilidad y ambiental. Por ello, una de las principales recomendaciones de ONU-Hábitat, se ha enfocado en considerar soluciones basadas en la planificación desde lo local para construir futuros urbanos verdes. Todas las ciudades en el mundo deben tomar conciencia de este proceso que es irreversible y comenzar a tomar acciones concretas para trazar una ruta sostenible a corto, mediano y largo plazo. No obstante, la gestión del

proceso de urbanización requiere un enfoque de derechos que evite las desigualdades y la degradación presente de los recursos naturales. Diversos estudios han mostrado que los árboles en las ciudades urbanas permiten absorber partículas finas como el polvo, humo o gases contaminantes, principalmente la absorción de dióxido de carbono; así como mitigar los efectos del cambio climático al ayudar a enfriar el aire, regulan los flujos de agua, la erosión del suelo y reducir los riesgos de desastres naturales; además de los beneficios que pueden tener en el valor de las propiedades y edificios públicos donde los árboles mejoran el paisaje urbano, reducción del ruido y promoción de la biodiversidad. Lo anterior, se traduce en un aumento del bienestar social debido a la mejora de la salud física y mental de las personas. Y algo aun todavía muy importante en nuestro Estado; la reducción del calor urbano que hoy en día ya es insostenible. A nivel mundial, la Ciudad de Madrid, ha sido premiada por varios años por la ONU y la Fundación Arbor Day, como la Ciudad arbórea del Mundo, por la exitosa gestión de sus árboles, la creación de instituciones y el compromiso financiero para el cuidado y plantación arbórea de sus autoridades municipales. En este sentido, el desarrollo futuro de las urbes requiere de una visión basada en la participación estratégica de una exitosa implementación de una arborización urbana de los gobiernos locales. En nuestro Estado, la Zona Metropolitana de Villahermosa, integrada por los municipios de Centro y Nacajuca, ha tenido un crecimiento poblacional desde 1990 al 2020 hasta alcanzar una población total de 833 mil 907 personas; cuya principal característica es que, junto con Tuxtla Gutiérrez y Chilpancingo, forma parte de las tres zonas metropolitanas con mayor densidad de población rural con valores similares a sus densidades totales y urbanas (véase para documentar, a Metrópolis de México, 2020: CONAPO e INEGI). Las personas no solo tienen el derecho a un medio ambiente sano, sino también los Estados tienen la responsabilidad de tomar medidas concretas para garantizar ese derecho. Lo anterior se encuentra recogido en uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, específicamente en el numeral 11 en el que se busca que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, por lo que debe evitarse el crecimiento urbano descontrolado, la contaminación atmosférica y la escasez de espacios públicos abiertos persisten en las ciudades. De manera literal, las metas del Objetivo 11 establecen en lo pertinente: 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad mayor y las personas con discapacidad. 11.8 Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. 11.9 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. Con ello concluyo que debe ser eficiente y proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales. Los municipios del Estado de Tabasco, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, están facultados para participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, planes de arborización urbana, y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento, protección y conservación en esta materia. Transitorios. Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. - Dentro de los 180 días naturales siguientes a su entrada en vigor, el Congreso del Estado y los municipios del Estado de Tabasco deberán expedir las reformas legales necesarias para dar cumplimiento al presente Decreto. Atentamente, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, integrante de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto compañeras y compañeros diputados presentes.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con gusto a cada uno de los ciudadanos presente que conforman parte de nuestro pueblo de Tabasco en este Recinto Legislativo. Al Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso. A mis compañeros de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo; a las compañeras y compañeros diputados de distinguidos grupos parlamentarios. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco. El que suscribe Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo que establecen los artículos 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 78, primer párrafo y 79, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, en mi carácter de Diputado presento ante esta soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto, para adicionar el artículo 186 Ter, del Capítulo III bis del Título Décimo del Código Penal del Estado de Tabasco. Al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El Estado de Tabasco, es uno de los cinco estados que conforman la zona costera del Golfo, en el cual las principales formas de desarrollo y crecimiento en estos estados está basado en el desarrollo energético, explotación y exploración de yacimientos de petróleo y gas. Sin embargo, la economía de nuestro Estado se basa en un crecimiento homogéneo a través de varios ejes de desarrollo, como lo son la ganadería, la pesca, la agricultura, así como la importación y exportación de productos. Tabasco hoy se encuentra ante un crecimiento único, nunca antes visto, donde la posición geográfica de nuestro Estado lo hace una puerta internacional, tanto al centro del territorio mexicano, como al sureste de la

República. Sin embargo, es justo por este crecimiento exponencial que está teniendo nuestro Estado actualmente, que se está descuidando las otras áreas de desarrollo y crecimiento que como Estado nos dan identidad. Y es justo en este tenor, donde traigo a presentar la importancia de la pesca en nuestro Estado, de acuerdo a datos del INEGI, tanto del Censo Económico 2019, como de las actualizaciones anuales que presentó en 2022 y 2023, después de todas las industrias que están ligadas al petróleo, y la ganadería, la pesca forma parte de la tercera fuente de ingresos en nuestro Estado, es tanto su impacto en la sociedad que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda que se llevó a cabo en Tabasco en el año 2020, de las 1 millón 260 mil familias que existen el Estado, cerca de 30 mil familias dependen de manera directa de la pesca en el Estado de Tabasco, produciendo de manera anual una media que fluctúa entre las 50 mil a 60 mil toneladas por año. La actividad pesquera en Tabasco en promedio genera 1 mil 600 millones de pesos al año en el Estado, de acuerdo a datos proporcionados por el Gobierno de México, a través del delegado estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA. Dada la importancia que tiene este sector en nuestro Estado, que se le debe de dar el enfoque nuevamente que merece el sector, blindando el patrimonio de estas más de 30 mil familias que dependen de la pesca en nuestro Estado. Si bien en años anteriores, se ha brindado atención a este importante sector en nuestro Estado, como lo fue la reforma del 18 de julio del 2020, sobre la adición del artículo 186 Bis que este Honorable Congreso del Estado, vio a bien avalar y reformar, también es necesario el poder continuar blindando al sector pesquero, hoy en día, ya no solo es quien comete el robo de especies acuícolas, o embarcaciones o insumos, sino además se está extendiendo esta problemática en el Estado, porque no es solo quien roba, si no quien compre, y esto ha ocasionado que en meses recientes, se incrementen los robos, y la distribución de embarcaciones robadas, así como de insumos dedicados a la pesca. Y es que a través de esta adición al artículo 186 Bis, se va generar sanción, no solo para quien cometa el acto como ya está marcado en el código penal del Estado, sino que además, se va a sancionar a quien participe como cómplice en estos hechos, y no solamente cometiendo el acto, si no resguardando, comprando, distribuyendo los insumos, y es que a través de esta adición se sancionará a quien forme parte de la red de distribución. Y si bien en el artículo 179 Bis del Código Penal se habla de las penas en caso de robo de vehículos, y distribución de los mismos, no está tipificado, el tema de las embarcaciones, es por ese motivo, que en esta adición de fracción, buscaremos cerrar el cerco, para que si alguien

participa en este delito, también sea castigado conforme a ley. Se están perdiendo los espacios marítimos en nuestro Estado por lo que este programa abre el panorama para que los pescadores que hoy se vean afectados realicen la transición al cultivo acuícola en la Región. Como legisladores, como voz del pueblo, no podemos quedarnos ajenos a esta situación, aún estamos a tiempo de poder revertir los números, y que los programas que se realicen desde el gobierno puedan ser programas integrales para que dentro del poder legislativo, blindemos a los ciudadanos, para que su inversión, y su patrimonio queden resguardados, sentando las bases para que sean cuidados y protegidos tanto sus insumos, como la producción diaria que producen, ya que con esta adición no solo se buscará darle seguimiento oportuno al sector pesquero, sino también, se seguirá y se castigará a toda aquella persona que tome a prenda, resguarde, o comercie con los insumos robados a este sector. Desde esta máxima tribuna del Estado, le digo a los pescadores del Estado de Tabasco, no están solos, y desde este Congreso del Estado, los diputados aquí presentes, vamos a buscar que a través de esta adición podamos dar la certeza a los hombres y mujeres de mar, que día a día se levantan, con la finalidad de no solo buscar un ingreso para su hogar, sino también aportar a la economía de nuestro Estado. Hoy Tabasco vive una época de bonanza que está ocasionando un desarrollo como nunca antes visto, lo cual está generando el crecimiento económico en la región, sin embargo, no debemos de olvidar los puntos clave y los sectores de crecimiento que han estado y dependerá de nosotros que siga existiendo este sector, en beneficio de todos los tabasqueños. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se somete a consideración de esta Honorable Soberanía, para su análisis, dictaminación, discusión y en su caso, aprobación y publicación de la siguiente: Iniciativa de Decreto, para adicionar el artículo 186 Ter, al Capítulo III Bis, del Título Décimo del Código Penal para el Estado de Tabasco. Artículo 186 Bis.- El robo de especies cultivadas en unidades de producción acuícola se sancionará con prisión de seis a doce años. Si se realiza con violencia la sanción se agravará en una cuarta parte más. Artículo 186 Ter. Se equiparán al robo de especies cultivadas en unidades de producción acuícola y se le impondrán las penas previstas en el artículo 186 Bis más una mitad, a quien: I. Enajene o adquiera de cualquier manera uno o más insumos para la pesca, embarcaciones o equipamientos para la realización de la pesca, como motores o redes, robados. II. Trafique o comercie de cualquier manera con uno o más de los insumos robados, equipamiento o producción relacionada con la pesca y el cultivo de producción acuícola. III. Posea, custodie o

detente sin derecho, insumos o equipamiento que sea necesario para el cultivo acuícola. IV. Autorice el traslado de dominio de uno o varios motores o embarcaciones con documentación apócrifa o aquel que siendo servidor público permita o lleve a cabo la tramitación irregular o ilícita de uno o más equipos para la dedicación de la pesca, así como la producción acuícola robados. V. Desmantele zonas de cultivo acuícola y distribuya uno o más insumos que resultaren robados o cuya propiedad o posesión no pueda acreditar, o comercialice conjunta o separadamente las partes del mismo. VI. Trasladá en cualquier forma, uno o varios insumos, embarcaciones o equipamientos para la pesca y cultivo acuícolas robados. Transitorios. Artículo Primero. El correspondiente Decreto, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo. Se derogan las disposiciones legales y reglamentarias que se opongán al presente decreto. Atentamente, Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó:

Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. La violencia escolar es una preocupación permanente de alumnos, padres de familia y maestros. Hablamos de un tipo de violencia con diversas formas de manifestarse: como el acoso, las agresiones psicológicas, físicas, con arma de fuego o punzocortantes. Se trata de un riesgo latente que se agudiza por la facilidad con la que se pueden introducir en los planteles escolares; armas, drogas o sustancias peligrosas. El ciclo escolar pasado fue especialmente violento en nuestro Estado, con 83 expedientes que abrió la propia Secretaría de Educación, siendo Cárdenas, Centro, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Macuspana, los municipios donde se concentran la ocurrencia de este tipo de hechos. Vale la pena recordar algunas de esas lamentables agresiones,

para que tengamos memoria, que cimbraron definitivamente a la opinión pública tabasqueña: como la del 9 de mayo de 2023, ocurrida en la ciudad de Cárdenas, en donde un alumno del Colegio de Bachilleres del Plantel 35, atacó con un martillo a su profesor por haberlo reprobado. De lo que yo recuerdo, estuvo gravísimo en el hospital, casi perdía la vida, gracias a Dios está salvo. La del 24 de mayo del mismo año en la Secundaria Técnica número 44, donde ocho estudiantes se intoxicaron al ingerir diversos medicamentos, como parte de un reto viral en redes sociales. El caso del Centro Educativo Integral número 1, donde el 9 de junio de 2022, resultaron intoxicados más de una decena de estudiantes que consumieron los famosos pastelitos o “brownies” con marihuana. Una de las estrategias que se comenzó a implementar a nivel nacional para prevenir estos hechos, fue el programa llamado “Mochila Segura”. Es cierto que, en su momento, la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo declaró inconstitucional por no existir un marco legal que sustentara su ejecución. Sin embargo, en ese mismo fallo, el máximo tribunal de justicia del país, precisó que dicha estrategia sí puede ponerse en marcha, siempre y cuando los congresos estatales, desarrollen la legislación pertinente con pleno respeto a los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes. Por esta razón, durante la pasada legislatura de este Congreso, un servidor promovió un proyecto de ley para implementar de nuevo este mecanismo de prevención, sin embargo, el dictamen jamás fue presentado por la comisión ordinaria correspondiente. Contrario a lo que se pueda pensar, diversos estados -a través de sus secretarías de Educación y Seguridad Pública- han reactivado el programa de “Mochila Segura” con enfoque totalmente preventivo y de marcado respeto a los derechos de las y los estudiantes. Entre estos estados destaco a Guanajuato, Oaxaca, Estado de México, Querétaro, Coahuila, Ciudad de México y Quintana Roo, quienes han contado con el aval de las comisiones estatales de Derechos Humanos y asociaciones de padres de familia de esas mismas entidades. El operativo Mochila Segura jamás ha intentado tratar a niños, jóvenes ni adolescentes como delincuentes potenciales, al contrario, el principal objetivo ha sido garantizar la protección de sus derechos, a su seguridad, intimidad y no discriminación de los mismos, y principalmente, a su seguridad colectiva. La propia Secretaría de Educación Pública ha definido que serán las autoridades educativas locales las que implementen medidas para la erradicación de la violencia, lo que abre la puerta para la ejecución del protocolo de “Mochila Segura” con las adecuaciones claramente bien marcadas y pertinentes. Más aún, los propios maestros y padres de familia se han pronunciado públicamente en favor de la revisión de mochilas como

acción preventiva para reforzar su seguridad y la de los estudiantes. Incluso, el propio titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se ha referido a “Mochila segura” como una estrategia efectiva para mantener la seguridad al interior de los planteles, siempre y cuando los padres de familia y las autoridades acuerden en conjunto un protocolo, estando para ello facultada la Secretaría de Educación. Por todo lo anterior expuesto, hoy entrego a la Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan las leyes de Educación, de los derechos de niñas, niños y adolescentes y la de Derechos Humanos del estado de Tabasco, para implementar el protocolo de “Mochila Segura” en todos los planteles del estado -públicos y privados- de nivel básico, medio y medio superior. Los detalles de antecedentes, motivación y fundamentación de dicha iniciativa, están contenidas en el documento que le entregaré al Presidente de la Mesa Directiva, a continuación. Compañeras, amigas, amigos: La eficacia de una acción preventiva está en actuar a tiempo. Lo he dicho desde la Legislatura pasada, el Diputado Presidente, coordinador de MORENA lo sabe, que lo pedí, lo luchamos. De verdad que es lamentable que no tengamos una ley marcada, que le demos un marco jurídico a nuestros planteles, a los padres de familia, al magisterio mismo, para que puedan estar seguros y protegidos en nuestras escuelas. Yo hago votos, de verdad, de meterle corazón, todos tenemos hijos, nietos, sobrinos, y sería lamentable que siguiera ocurriendo este tipo de acoso y violencia que los niños están expuestos, por una no prevención en nuestras instituciones. La verdad que hago votos sin colores partidistas, esto es corazón y mente, y espero contar con el apoyo de todos ustedes. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Fabián Granier Calles, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, y de Derechos

Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo:

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Tabasco. Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y quienes nos siguen a través del internet. Exposición de motivos. Durante mucho tiempo, a nivel nacional y estatal, se han realizado modificaciones a las Leyes, a fin de erradicar la violencia en contra de las mujeres, que como sabemos, puede darse en diversas formas y características, siendo las más comunes, la violencia psicológica, física, económica y sexual; sin embargo, no son los únicos ámbitos en los que se presenta, puesto que también existe violencia en el ámbito laboral y social. En todo el mundo las mujeres y las niñas sufren diversos tipos de violencia en todos los ámbitos de su vida y bajo múltiples manifestaciones: en el hogar, en espacios públicos, en la escuela, en el trabajo, en el ciberespacio, en la comunidad, en la política, en las instituciones, etcétera. A nivel global, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual a lo largo de su vida y, en algunos países, esta proporción aumenta a siete de cada 10. En el caso de México, esta cifra es de seis de cada 10 mujeres mexicanas ha enfrentado un incidente de violencia. Según, datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el mes de enero del 2024, a nivel nacional hubo un total de 4 mil 588 casos relacionados con la violencia contra la mujer. En el mismo período, en el estado de Tabasco, se registraron un total de 76 llamadas al Sistema 911, relacionadas con incidentes de violencia en contra de la mujer, relacionados con: temas médicos, incidentes de seguridad, violencia familiar, violencia de pareja, violencia contra la mujer, acoso, abuso sexual o violación. Ante esto, podemos mencionar los resultados de estudios conjunto entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se realizó la ENDIREH (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares) 2016. Misma que evaluó por primera vez la atención obstétrica,

la cual arrojó datos en relación al servicio, siendo lo que se menciona a continuación, lo más relevante: La colocación de algún método anticonceptivo o la realización de un procedimiento de esterilización para no tener hijos o hijas sin preguntarle o avisarle. Se negaron a anestesiarla o a aplicarle un bloqueo para disminuir el dolor, sin darle explicaciones. La presionaron para que aceptara que le pusieran un dispositivo o la operaran para ya no tener hijos. La ignoraban cuando preguntaba cosas sobre su parto o sobre su bebé. Se tardaron mucho tiempo en atenderla porque le dijeron que estaba gritando o quejándose mucho. Ante esto, debemos entender a la violencia obstétrica como un tipo de violencia institucional contra las mujeres que comprende toda acción u omisión por parte del personal de salud, que dañe, lastime o denigre a la mujer durante el parto o post parto, así como la negligencia en su atención médica que se exprese en un trato deshumanizado o discriminatorio. Ejemplo: México ocupa el cuarto lugar mundial en el uso y la práctica de cesáreas, sin indicación médica y, en promedio, el 38% del total de los nacimientos que se dan en nuestro país se realizan por medio de cesárea. Esto significa más del doble del índice recomendado por la Organización Mundial de la Salud, que es entre el 10% y el 15%. Es por ello, y ante el incremento de este tipo de conductas, que ya varias entidades federativas han legislado en la materia, para incluir la definición de violencia obstétrica en sus cuerpos normativos a fin de combatir y erradicar estas conductas que lastiman gravemente a nuestro tejido social, atendiendo así a las recomendaciones internacionales en la materia. Por lo anterior, es importante que en Tabasco también se reconozca a la violencia obstétrica como una de las vertientes de este problema social para poder generar los cambios en las políticas y los procesos en las instituciones hospitalarias y lograr así combatir y erradicar la violencia obstétrica en nuestro territorio. Es cuanto señor presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido

Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, y los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval, Gerald Washington Herrera Castellanos y Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna expresó:

Gracias. Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros, público asistente, medios de comunicación, y quienes nos siguen en las redes sociales. Diputado Marcos Rosendo, repito tu nombre, amigo, maestro, quiero reconocerte al inicio de esta legislatura como integrante de la fracción parlamentaria del PRD, la pulcritud que has tenido como Maestro en Derecho y tu experiencia reconocida, parlamentaria, en los trabajos que llevas en la conducción de la Mesa Directiva, y eso, hago reconocimiento propio para que sigas en la conducción, en los trabajos legislativos que llevamos en este período de arranque de legislatura, para la altura de miras que has dado al ejercicio mismo. Igual, a mi presidente de la JUCOPO, compañero Diputado Doctor Jorge Orlando Bracamonte, el ejercicio a pláticas que he sostenido con el coordinador, y la vicecoordinadora de la fracción parlamentaria, de la inclusión, la suma, el trato correcto, y la tolerancia a quienes opinamos diferente, a quienes hoy representan al partido político en el poder. Muchísimas gracias en este ejercicio, señor Presidente. Diputados, coordinadora y coordinadores integrantes mismos de este parlamento. Muy buenos días. Hoy en el seno de esta ilustre asamblea, tengo el privilegio de dirigirme a ustedes no solo como su compañero legislador, sino como un ferviente heraldista de los valores que consagran nuestra democracia. En este recinto, donde las pasiones se encuentran y las ideas germinan, nos hemos de erigir como los dignos

custodios de la voz de nuestro pueblo, evitando que se disuelva en el silencio de la indiferencia. Al abordar la vital cuestión de la pluralidad, me atrevo a evocar a los más grandes oradores de la historia, y por cierto uno de ellos tabasqueño, que ilustremente aquí lleva su nombre en letras doradas, como fue el legislador Rafael Martínez de Escobar, repito, orgulloso tabasqueño que se enfrentó en tiempos revolucionarios a adversidades insuperables no con la desesperación, sino con un ferviente amor por la verdad. Desde este podio, él nos enseñó que las palabras, cuando se pronuncian con convicción y pasión, pueden ser más poderosas que cualquier espada. Así como él luchó por la libertad en su momento por la patria, nosotros debemos luchar por los intereses fundamentales de nuestra tierra, Tabasco. La pluralidad, que aquí se presenta, no es simplemente un conjunto de intervenciones discordantes, sino una sinfonía en la que cada voz en su diversidad y particularidad contribuye a una armonía superior que se traduce en el bien común. Es un llamado a trascender las limitaciones de nuestro pensamiento unidimensional y abrazar las múltiples facetas del ser humano que pueblan en este Estado. En esta asamblea, debemos recordar que cada discrepancia es, en última instancia, una oportunidad de enriquecer nuestras convicciones, de refinarlas y de forjar un consenso robusto que responda a las verdaderas necesidades sociales de Tabasco. En este sentido, debemos entender que la oposición es parte fundamental de la democracia. Esta no debe de ser vista como un obstáculo, sino como un imprescindible contrapeso que nos lleva a revisar decisiones y a actuar con mucha prudencia. Cada crítica que se emite en este foro debe ser considerada un acto de responsabilidad cívica, un aviso que nos empuja a evaluar la dirección de las acciones y decisiones. Así, como los reconocidos demócratas de nuestra patria; Francisco I. Madero, Elvia Carrillo Puerto, Rosario Ibarra de Piedra, entre muchos, debemos contestar a cada desafío con la razón y el análisis correctos, dejando a un lado los ímpetus de la descalificación y los ataques que tan fácilmente pueden oscurecer el debate constructivo. Ahora bien, al culminar esta opinión quisiera que reflexionemos sobre las palabras de algunos de los más ilustres pensadores políticos y parlamentarios; Jesús Reyes Heróles, Heberto Castillo y el mismo Porfirio Muñoz Ledo, parlamentarios de la historia que estuvieron a la altura. Su legado nos recuerda que el verdadero testimonio de nuestra calidad como legisladores no será únicamente nuestro conocimiento, sino cómo llevaremos ese conocimiento a la práctica, cómo convertiremos intenciones en acciones concretas que impacten en la vida de nuestros ciudadanos. Los grandes maestros han enseñado que la política debe ser un arte noble, orientado no

hacia la búsqueda de poder por el poder mismo, sino hacia el servicio genuino de la sociedad. Permítanme instarles a que cada uno de nosotros, compañeras y compañeros diputados, se convierta en el baluarte de un cambio significativo. Que nuestra labor no se vea manchada por la ambición desmedida ni por la ceguera egoísta, sino que se alce como un faro que guíe a nuestra comunidad hacia un futuro próspero y justo. Compañeras y compañeros diputados, esta es nuestra oportunidad y también nuestra responsabilidad. Engendremos un Tabasco donde la pluralidad sea no solo una palabra en nuestra Constitución, sino una realidad vivida en los corazones y las mentes de nuestros ciudadanos. La historia nos espera, y es tiempo de que dejemos nuestra huella indeleble en el avance hacia un porvenir donde todos tengan voz y un lugar en la mesa. Muchas gracias. Es cuanto señor presidente, compañeras y compañeros.

Seguidamente, el Diputado Presidente, expresó: Muchas gracias, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval. Yo en lo particular quiero agradecerle sus generosos conceptos hacia mi persona; yo trato de responder a la confianza que todas y todos ustedes me dieron para poder presidir esta mesa. Y aprovecho también, para reiterarle el aprecio que le profeso a usted y a su familia desde hace mucho tiempo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y diputados. Del público presente, de los medios de comunicación; y de quienes nos siguen a través de las redes sociales. Buenos días, tengan todos ustedes. Considero de suma importancia hacer uso de la voz, y expresar en esta máxima tribuna de Tabasco, la preocupación de los ciudadanos de los municipios de Nacajuca, Jalapa y de Centro, de donde soy originaria. De acuerdo al panorama epidemiológico del dengue, en la semana 37 del 2024, en Tabasco se han registrado un total de 3 mil 219 casos, ubicándonos dentro de los primeros cinco lugares a nivel nacional con mayor tasa de incidencia, siendo los municipios de Nacajuca, Jalapa y Centro, los más afectados con 301, 88 y 1 mil 281 casos respectivamente. Es conocido que la circunstancias y condiciones climatológicas que imperan en Tabasco, por la temporada de lluvias ha generado un aumento significativo de los registros de casos de dengue. El virus del dengue se trasmite a las personas por la picadura de mosquitos infectados, y los

síntomas se presentan entre cuatro y siete días después. Los afectados presentan, fiebre, dolores de huesos, malestar intenso de cabeza y ojos, así como erupciones en la piel, náuseas, vomito, insomnio y dolor abdominal. En casos graves como el dengue hemorrágico, hay riesgo de muerte; hay sangrados internos y externos, convulsión por fiebre, deshidratación severa. Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud; en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Salud de este Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de manera respetuosa ante la situación que atravesamos como Estado, en especial los ciudadanos de Nacajuca, Jalapa y Centro, ante los incrementos de los casos de dengue, le solicito, que con la celeridad que el caso amerita, por tratarse de un asunto como lo es la salud de los tabasqueños, se lleve a cabo las acciones preventivas necesarias para combatir el dengue, como son la nebulización y fumigación para el control del mosquito transmisor en las diversas colonias y comunidades que integran los municipios de Nacajuca, Jalapa y Centro. Distinguida Secretaria, estoy convencida que su alto sentido de responsabilidad y profesionalismo, servirá para enfrentar esta problemática. De igual forma, aprovecho para expresar ante este pleno al pueblo de Tabasco, que hagamos conciencia e implementemos acciones que prevengan la proliferación de mosquitos, evitando tirar en la calle botellas, llantas, latas, recipientes o cualquier objeto que pueda acumular agua, ya que pueden ser criaderos. Recordemos que el mosco nace y se reproduce en cualquier recipiente con agua almacenada. Lava, tapa, voltea y tira; lava los recipientes en los que guardas el agua; tapa cualquier recipiente en el que se almacene agua; Voltea cubetas, tambos, tinas o cualquier objeto que no utilice y en el que se pueda depositar agua; tira botellas, llantas, latas o trastes que ya no se utilizan y donde se pueda acumular agua. Agradezco sirvan mis palabras en esta máxima tribuna, para que, entre todos, sociedad y gobierno, estemos informados y coordinados sobre las acciones que debemos tomar para prevenir y reducir los índices de esta enfermedad que afecta a miles de tabasqueños. Es cuanto señor presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación y público que nos

acompaña. El día de hoy subo esta Tribuna, con el objeto de hacer eco de la voz de millones de personas que a lo largo y ancho del mundo y especialmente en Tabasco, sienten que están solos, o piensan que no existe quien les pueda brindar una mano amiga. Hoy en día, nuestra sociedad se encuentra atravesando por una de las más grandes problemáticas de salud de nuestro tiempo, la cual ha arrebatado miles de vidas y destruido millones más en los últimos años, me refiero a la cada vez más creciente problemática en salud mental. México y en especial Tabasco no son ajenos a esta situación, por el contrario, nuestro país y Estado, se encuentran en una grave crisis, solo en 2023 según reportes de la propia Dirección de Salud Psicosocial de la Secretaría de Salud del Estado, en Tabasco, un poco más de cuatro mil tabasqueños solicitaron algún tipo de atención por problemas psicológicos, esto es una clara señal de cómo la población atraviesa por este tipo de problemas. Aunado a ello se ha reportado en nuestro Estado un incremento en casos de adicciones en jóvenes, mismos que ante la falta de ayuda o el desconocimiento de que, medios e instituciones pudieran brindarles ayuda en sus problemas, deciden cruzar el falso umbral que representa refugiarse en las drogas o el alcohol. Nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes nos piden ayuda y muy pocas veces son escuchados. La responsabilidad del Estado es el de garantizar y brindar las herramientas y medios necesarios para el mejor desarrollo de la persona en sociedad. Pero qué sociedad podemos esperar cuando solo en 2023, nuestro Estado se posicionó en el noveno lugar de suicidios en Jóvenes a nivel nacional, esto después de que la Secretaría de Salud de Tabasco, advirtiera que luego de ocho años de mantenerse a la baja los intentos de suicidios se dispararon a partir del 2021, y que el grupo de edad que más preocupa es el de niños y adolescentes de 10 a 19 años con el 30.5% de los casos. En qué estamos fallando como sociedad y Estado, al no brindarles la ayuda que tan encarecidamente nos están pidiendo. No podemos seguir siendo indiferentes ante esta realidad que a tantos hogares afecta en nuestro Estado, no debemos seguir dejando solo a quien hoy más que nunca debe sentirse acompañado. Hoy hacemos un fuerte llamado para que la salud mental deje de verse como un tabú y a quien tiene problemas como un débil o miedoso, porque al contrario no existe debilidad o miedo en pedir ayuda, sino más bien una gran valentía. Desde esta Tribuna te digo amiga, amigo, joven o adolescente, soy portavoz de la psicóloga Ady Esmeralda Castellanos Espinoza; no están solos. Muchas gracias Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó que había declinado en su participación en asuntos generales el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veintiséis minutos, del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria, que se llevaría en este mismo Salón de Sesiones, en la fecha y la hora que se les notificaría a través de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.